



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de  
Medicina Genómica  
MÉXICO

# Comité de Ética Instituto Nacional de Medicina Genómica

## Informe Anual de Actividades 2021

Periférico Sur No. 4809, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. C.P. 14610  
Tel: (55) 5350-1900 <https://www.inmegen.gob.mx>





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de  
Medicina Genómica  
MÉXICO

## **DIRECTORIO**

Presidenta del CEPCI

**Lic. Adriana Margarita Hernández Marquina**

## **Miembros Propietarios**

Propietarios Dirección

**Lcdo. Campos Hernández Ángel**

Propietario Subdirección

**Ing. Olvera Acosta Ricardo Benjamín**

Órgano Interno de Control

**Lcdo. Iván Murúa Beltrán Enríquez**

Propietario Jefe de Departamento

**Mtra. Garbiñe Saruwatari Zavala**

Propietarios Enlace

**Lic. Elia Rosas Morales**

Propietario Operativo 1

**Biol. José Salvador Hernández Morales**

Propietario Operativo 2

**Lic. Adriana Reséndiz Rodríguez**

Propietario Operativo 3

**Dr. Carlos Fabian Flores Jasso**

## **Asesores**

**Mtro. Ramón Moisés Gamiño**

**Lic. José Luis Ramírez**

Secretario Ejecutivo

**Lcda. Mónica Zendejas Ángeles**





## INDICE

<b>I. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>II. NORMATIVIDAD APLICABLE.....</b>	<b>5</b>
<b>III. ANTECEDENTES.....</b>	<b>6</b>
<b>IV. RESULTADOS ACTIVIDADES.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>V. APARTADOS ESENCIALES.....</b>	<b>144</b>
<b>VI. ANEXOS.....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO 1. CURSOS CAPACITACIONES.....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO 2. CURSOS CAPACITACIONES MIEMBROS DEL COMITÉ.....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO 3. ESTATUS DENUNCIAS.....</b>	<b>19</b>
<b>ANEXO 4. SONDEO DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA...20</b>	
<b>VII. CONCLUSIONES.....</b>	<b>21</b>





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de  
Medicina Genómica  
MÉXICO

## I. PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen) fue creado por decreto como un Organismo Público Descentralizado y parte integrante de los Institutos Nacionales de Salud coordinados por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud. El Inmegen tiene el compromiso y la responsabilidad de ser una institución en continuo desarrollo, para lo cual ha establecido un conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orienten en un marco de aspiración a la excelencia, el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las personas servidoras públicas, asumiéndolas como líderes en la construcción de la nueva ética pública, al interior de la institución.

El Comité de Ética del Inmegen es consciente de su responsabilidad en la observancia y cumplimiento obligatorio del Código de Conducta, con la finalidad de engrandecer la imagen de nuestra institución y de las personas servidoras públicas que en ella laboren.

En consecuencia, da respuesta a las necesidades de resolución en el ámbito de su competencia y en protección de los derechos fundamentales.

El Comité se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia con el compromiso de proteger los valores y honrar la confianza depositada en cada una de las personas que lo integran.





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de  
Medicina Genómica  
MÉXICO

## II. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Con fundamento en numeral 42 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 , el Comité de Ética debe *“...presentar en enero, a la persona titular del Ente Público y a la Secretaría, el informe anual de actividades”*.
- Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2021





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de  
Medicina Genómica  
MÉXICO

### III. ANTECEDENTES

El 27 de enero del 2021, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Inmegen, se revisó y autorizó el Programa Anual de Trabajo 2021, el cual consta de actividades que contempla aspectos de capacitación, difusión, atención a las denuncias, entre otros.

A continuación, se presenta cada una de las actividades y el resultado obtenido.





**I) CAPACITACIÓN.**

<b>Indicador</b>	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de INMEGEN han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia ética pública o conflicto de intereses.
<b>Logro</b>	De acuerdo a la meta dentro del programa anual de capacitación 2021-2024 para diciembre de 2021 se ha logrado tener evidencia de capacitación de 210 personas servidoras públicas del Instituto con al menos un curso en materia de ética acreditado.
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>
	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI
<b>Resultado</b>	<b>Se logró que el Comité de Ética acreditara al menos uno de los cursos de capacitación en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI. Sólo falta la constancia de un integrante del Comité, al estar en proceso el curso a la fecha de la presentación del informe anual. En el programa de capacitación aprobado para 2021-2024 se comprometió a que se contará con dos cursos por cada integrante. Por ello se adjuntan constancias de más de un curso por cada integrante. La totalidad de las constancias se encuentran en el área de Recursos Humanos .</b>
	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses
<b>Resultado</b>	<b>Mediante diversos comunicados se impulsó la capacitación del personal en temas de ética pública, conflictos de intereses y demás cursos ofertados a través de SICAVISP. En el programa de capacitación aprobado se comprometió que en 2021 se obtendría un 80% de personal con al menos un curso. A la fecha del reporte se logró contar con que 210 personas</b>





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de  
Medicina Genómica  
MÉXICO

tuvieran acreditado un curso de la plataforma. Las constancias se encuentran en el área de Recursos Humanos. No se adjuntan por la cantidad, sin embargo, en los archivos de registro del informe programa anual se adjuntan los datos correspondientes .

#### IV. RESULTADOS ACTIVIDADES





**II) DIFUSIÓN DE LOS TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de personas servidoras públicas de Inmegen en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPCCI, son atendidas por el Comité de Ética de INMEGEN dentro de los plazos establecidos.
<b>Logro</b>	Transmitir de forma completa e íntegra la información proporcionada por la UEPCCI con el mayor alcance a la comunidad del Instituto
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>
	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de actuación bajo conflicto de interés.
<b>Resultado</b>	De las solicitudes de difusión, fueron atendidas en su mayoría. Podemos destacar que impactamos al 100% de la comunidad INMEGEN
<b>Autoevaluación</b>	90
<b>Resultados</b>	<b>A lo largo del 2021, se difundieron los contenidos recomendados e indicados por la UEPCCI. Se atendieron a las solicitudes expresadas en los temas descritos en las actividades dentro del programa anual de trabajo 2021, y de algunos temas adicionales dentro del sistema SECCOE y como anexos, se encuentra la evidencia de los comunicados que se difundieron de forma interna entre las personas servidoras públicas del instituto.</b>
	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.
<b>Resultados</b>	<b>Se realizaron diversos comunicados al personal para difundir el Código de Conducta y se remitieron diversas solicitudes para que el personal suscriba la carta compromiso. Cabe señalar que el Código de Conducta se actualizó conforme a la nueva guía 2021.</b>
	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana y materias afines.
<b>Resultados</b>	<b>Mediante la difusión de diversos comunicados y correos, se logró tener una difusión sobre los diversos contenidos al 100% del personal del Instituto</b>





**III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.**

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
<b>Objetivo</b>	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de Inmegen.
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética fueron atendidas dentro de los plazos establecidos
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>
	Atender las denuncias que se reciben en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes
<b>Resultado</b>	<b>A la fecha se cuenta con una sola denuncia, la cual fue registrada en el mes de noviembre por lo que se encuentra aún en investigación. Para ello se formó una comisión específica que dará atención a la misma.</b>
	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021
<b>Resultado</b>	<b>Se registró en el sistema la denuncia correspondiente la cual se encuentra en proceso. Se adjunta un comunicado donde se verifica el número registrado en el sistema</b>





<b>Indicador</b>	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de INMEGEN
<b>Objetivo</b>	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflictos de intereses resueltas por el CEPCI de INMEGEN han tenido al menos una acción de seguimiento.
<b>Logro</b>	A la fecha no hay recomendaciones por lo cual no hay seguimientos en este rubro. No se realizó por no tenerse seguimientos a denuncias con recomendaciones
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>
	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.
<b>Resultado</b>	<b>En el año no se realizaron recomendaciones y acuerdos de medicación que debieran tener acciones de seguimiento</b>
<b>Indicador</b>	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de ética de INMEGEN por cualquier ciudadano o ciudadana
<b>Objetivo</b>	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presentan al Comité de ética de INMEGEN son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.
<b>Logro</b>	No se recibieron solicitudes en el año 2021
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>
	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía
<b>Resultado</b>	<b>En el año no se recibieron peticiones ni propuestas ciudadanas</b>





**IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.**

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.
<b>Logro</b>	Se realizaron las gestiones del Comité de Ética
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>
	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.
<b>Resultado</b>	<b>Se actualizó el Código de Conducta de acuerdo a la guía 2021 y se obtuvo un gran porcentaje de cartas compromiso adicionales a las que ya se tenían en expedientes para el cumplimiento del nuevo Código de Conducta por parte del personal</b>
<b>Autoevaluación</b>	100
	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética
<b>Resultado</b>	<b>Se actualizó el directorio conforme a los cambios presentados en el año. Asimismo se verificó conforme al cambio de normatividad qué integrantes faltan y cuales concluyen sus periodos para el año 2022. En la plataforma se registraron los cambios realizados en el año</b>
<b>Autoevaluación</b>	100
	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPCI planteó durante el 2021.
<b>Resultado</b>	<b>Se establecieron buenas prácticas al haberse realizado un decálogo de honradez, a convocatoria del UEPCI. Se impulsó la atención a al cuestionario sobre el Código de Ética lográndose que se obtuvieran 99 encuestas válidas.</b>
<b>Autoevaluación</b>	100





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de  
Medicina Genómica  
MÉXICO

Periférico Sur No. 4809, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. C.P. 14610  
Tel: (55) 5350-1900 <https://www.inmegen.gob.mx>





**V) MEJORA DE PROCESOS.**

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
<b>Objetivo</b>	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
<b>Meta</b>	El Comité de ética identifica y presenta a la UEPCCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021
<b>Logro</b>	Se estableció un decálogo de honradez como buena práctica del Instituto
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>
	Informar a la UEPCCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buenas prácticas"
<b>Resultado</b>	<b>Se propusieron dos buenas prácticas en junio de 2021 subiéndose las propuestas a la plataforma. De las sugerencias recibidas por el UEPCCI se estableció el Decálogo de Honradez, el cual se subió al sistema y se difundió al personal por correo impactándose al 100% del personal</b>
<b>Autoevaluación</b>	100
<b>Objetivo</b>	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
<b>Meta</b>	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.
<b>Logro</b>	Se identificaron diversos riesgos, de los cuales se logró avanzar en 2021 en el relativo a la obsolescencia del marco normativo.
	ACTIVIDAD
	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.
<b>Resultado</b>	De la revisión del marco normativo, identificado como riesgo ético, se logró la revisión y actualización de diversas disposiciones, las cuales ya fueron aprobadas en los diferentes órganos colegiados que se encuentran facultados para ello. Como ejemplo se citan las POBALINES de obra, el Código de Conducta, las Políticas, Normas y Bases para el uso oneroso de espacios no hospitalarios del Instituto Nacional de Medicina Genómica. Este tema fue incluso establecido en el PTAR 2021 del Instituto por lo cual se trabajó en distintas vías. Sin embargo, quedan pendientes diversos riesgos a trabajar en 2022.
<b>Autoevaluación</b>	70





## V. APARTADOS ESENCIALES

Apartado	Resultados
<p><b>1. Resultados de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo</b></p>	<p>En la sección anterior a esta tabla se puede encontrar el desglose del Programa Anual de Trabajo 2021 con los resultados descritos por objetivo, adicionalmente, al final del documento se anexa la evidencia referente a cada objetivo.</p>
<p><b>2. Número de personas servidoras públicas de Instituto Nacional de Medicina Genómica que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2021</b></p>	<p>En el <b>anexo 1</b> se muestra la información en atención de este apartado</p>
<p><b>3. Integrantes del Comité de Ética en Instituto Nacional de Medicina Genómica según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2021</b></p>	<p>En el <b>anexo 2</b> se muestra la información en atención de este apartado</p>
<p><b>4. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en Instituto Nacional de Medicina Genómica por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 03/12/2021</b></p>	<p>Se tiene una denuncia en trámite. <b>Anexo 3</b></p>
<p><b>5. Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2021</b></p>	<p>No se tienen denuncias concluidas en 2021</p>





<p><b>6. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes;</b></p>	<p>No se tienen actividades o acciones a reportar durante el año 2021</p>
<p><b>7. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas;</b></p>	<p>No se tienen actividades o acciones a reportar durante el año 2021.</p>
<p><b>8. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos</b></p>	<p>De diversas reuniones se identifican diversos riesgos éticos, de los cuales se atendió parcialmente el relativo a Obsolescencia del marco normativo</p>
<p><b>7. Resultados del sondeo de percepción</b></p>	<p>Los resultados del sondeo de percepción se presentan en el <b>anexo 4</b> de este documento.</p>
<p><b>8. Número de peticiones ciudadanas recibidas;</b></p>	<p>No se tienen actividades o acciones a reportar, ya que no se recibieron peticiones ciudadanas para el Comité durante el 2021</p>
<p><b>9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad;</b></p>	<p>Se implementó el Decálogo de Honradez del Instituto</p>
<p><b>10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detectan conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta</b></p>	<p>No se tienen actividades o acciones a reportar durante el año 2021, adicionales al Decálogo de Honradez</p>





**VI. ANEXOS**

**ANEXO 1. CURSOS CAPACITACIONES**

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas <sup>a</sup> que acreditan el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b</sup>	
Enero	3	-	-	-	3
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	4	-	1	5
Abril	2	1	-	2	5
Mayo	-	-	-	2	2
Junio	-	-	-	10	10
Julio	1	3	-	26	30
Agosto	1	4	-	16	21
Septiembre	-	-	-	1	1
Octubre	1	-	-	5	6
Noviembre	-	-	-	5	5
Diciembre	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>68</b>	<b>88</b>

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación

Fuente: Comité de Ética de Inmegen





## ANEXO 2. CURSOS CAPACITACIONES MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b</sup>	
ADRIANA MARGARITA HERNÁNDEZ MARQUINA	Presidente(a) Propietario(a)	1	0	0	1	2
FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS	Presidente(a) Suplente	1	1	0	2	4
MONICA ZENDEJAS ANGELES	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario(a)	1	1	0	1	3
ADRIANA INÉS GONZÁLEZ SÁNCHEZ	Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplente	0	0	0	2	2
MARY CARMEN VIGIL DIAZ	Secretario (a) Técnico (a) Propietario	1	1	0	2	4
MARIA DE LOS ANGELES SILVA MENDOZA	Secretario (a) Técnico (a) Suplente	1	0	0	2	3
ADRIANA RESENDIZ RODRÍGUEZ	INTEGRANTE ELECTO (A) PROPIETARIO (A) OPERATIVO 2	1	1	1	3	6
HERNÁNDEZ MORALES JOSÉ SALVADOR	INTEGRANTE ELECTO (A) PROPIETARIO (A) OPERATIVO 1	1	0	0	1	2
MTRA. SARAWATARI ZAVALA GARBIÑE	INTEGRANTE ELECTO (A) PROPIETARIO (A) JEFE DE DEPARAMENTO	1	1	1	2	5
ALEJANDRA ELIZABETH RANGEL BARAJAS	PERSONA CONSEJERA	1	1	0	3	5
ANGEL CAMPOS HERNÁNDEZ	INTEGRANTE ELECTO (A) PROPIETARIO	1	1	0	1	3





	(A) DIRECTOR DE ÁREA					
ING. RICARDO BENJAMIN OLVERA ACOSTA	INTEGRANTE ELECTO (A) PROPIETARIO (A) SUBDIRECTOR	1	0	0	2	3
LIC. LILIANA PÉREZ ORIHUELA	INTEGRANTE ELECTO (A) SUPLENTE SUBDIRECTOR	1	0	0	2	3
DRA. CARMEN ALAEZ Verson	INTEGRANTE ELECTO (A) SUPLENTE JEFE DE DEPARTAMENTO	1	0	0	1	2
LIC. ELIA ROSAS MORALES	INTEGRANTE ELECTO (A) PROPIETARIO (A) ENLACE PROPIETARIO	0	0	0	1	1
C. SARA ECHÁNOVE ORTIZ	INTEGRANTE ELECTO (A) SUPLENTE ENLACE	1	0	0	1	2
LIC. NAYELLI BELEM GABIÑO LÓPEZ	INTEGRANTE ELECTO (A) SUPLENTE OPERATIVO 1	1	0	0	1	2
PEREZ CARREON JULIO ISRAEL	INTEGRANTE ELECTO (A) SUPLENTE OPERATIVO 3	1	0	1	1	3
FLORES JASSO CARLOS FABIAN	INTEGRANTE ELECTO (A) PROPIETARIO (A)OPERATIVO 3	0	0	0	1	1
MARISOL ROBLES MORALES	PERSONA CONSEJERA	1	1	0	0	2
MURÚA BELTRÁN ENRIQUEZ IVÁN	TITULAR DEL OIC	1	0	0	2	3
RAMÍREZ DUEÑAS JOSÉ LUIS	Asesor	1	0	0	2	3
GAMIÑO PEON RAMÓN MOISÉS	Asesor	1	0	0	3	3
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>68</b>

Fuente: Comité de Ética de Inmegen





### ANEXO 3. ESTATUS DENUNCIAS

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 3 de diciembre de 2021			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
Hostigamiento laboral		1		1	No	0
Equidad						
Interés Público						
Respeto						
...						
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
...						
Comportamiento Digno						
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Comité de Ética de Instituto Nacional de Medicina Genómica





## ANEXO 4. SONDEO DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Nombre:	Instituto Nacional de Medicina Genómica		
Sigla:	INMEGEN	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	99

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.47	9.07
	Honradez	8.74	8.38	8.98
	Lealtad	8.71	8.39	8.73
	Imparcialidad	8.60	8.34	8.47
	Eficiencia	8.80	8.57	9.13
	Economía	8.85	8.58	9.15
	Disciplina	8.79	8.49	8.80
	Profesionalismo	8.83	8.53	8.88
	Objetividad	8.70	8.36	8.81
	Transparencia	8.91	8.63	8.85
	Rendición de cuentas	8.73	8.39	8.66
	Competencia por mérito	8.38	7.90	8.25
	Eficacia	8.80	8.51	8.84
	Integridad:	8.80	8.51	8.96
Equidad	8.80	8.53	8.95	
Valor	Interés Público	8.86	8.62	9.07
	Respeto	8.95	8.68	8.97
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	8.75	9.12
	Igualdad y no discriminación	8.99	8.75	9.12
	Equidad de género	8.90	8.68	9.13
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	8.57	





	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
	Cooperación	8.55	8.49	8.36
	Liderazgo	8.73	8.37	8.68

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	8.65	8.76
" Es claro y sencillo de entender"	8.99	8.69	8.95
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	8.82	9.09

## VII. CONCLUSIONES

En el Instituto Nacional de Medicina Genómica, en consideración al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (2019-2024), continuamos trabajando para consolidar una cultura ética más sólida, basada en los principios y valores contenidos en la nueva ética pública.

A lo largo del 2021, se actualizó el Código de Conducta. En este, se especifica de forma puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas, aplicarán los principios, valores y reglas de integridad, por lo que desempeñan un papel de orientación y control al promover un comportamiento íntegro y con apego a los valores del servicio público.

Para evaluar el apego a los valores y principios institucionales, el Comité de Ética promovió la atención del Cuestionario de Percepción de Cumplimiento al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal; los resultados obtenidos servirán como base para las mejoras y estrategias que se aplicarán en el 2022.

Sea el presente informe una muestra del desempeño del Comité de Ética, para lograr el apego al Código de Conducta, la identidad institucional y a la promoción de los nuevos valores del servicio público.

